ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETA" – ID N° 343.076

En la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyu, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las nueve y treinta horas, se reúnen en la oficina de **CONTROL Y SEGUIMIENTO**, sede del Palacio de Justicia de San Pedro, sito en Urundey Entre Luis María Argaña y Coronel Ortigoza, la **C.P MERCEDES CANO – JEFA DE SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO** quien preside el acto, acompañado del **SR. PABLINO PEÑA MÜLLER – TECNICO DE SECCIÓN CONTRATACIONES**, para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por Contratación Directa "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETA**" aprobada por Resolución N° 13 de fecha 21 de febrero del año 2018.

1. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1- TALLER CARMONA

2. OFERTAS TARDÍAS:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

1) NO APLICA

3. MONTO DE LAS OFERTAS:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferentes	PRECIO TOTAL
TALLER CARMONA	**32.500.000**

4. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Copia de cédula de identidad	RUC	Certificado de cumplimiento tributario
1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Como se observa en el punto 4 en relación a la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se deja constancia que el oferente ha presentado los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO Control y Seguimiento

Mercedes Cano Q. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SECCION CONTRATACIONES

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

5. <u>CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:</u>

El presente acta no tuvo ninguna observación

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve y cincuenta horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. MERCEDES CANO
JEFA CONTROL Y SEGUIMIENTO

PABLINO PEÑA MÜLLER
TECNICO UOC